

BOLLETÍN OFICIAL



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Número 20

Viernes, 14 de noviembre de 2003

- I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS
- II. NOMBRAMIENTOS Y CESES
- III. OPOSICIONES Y CONCURSOS
- IV. TOMAS DE POSESIÓN
- V. CONSEJO DE GOBIERNO
- VI. CONSEJO SOCIAL
- VII. DISPOSICIONES ESTATALES
- VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS
- IX. INFORMACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO

SUMARIO

Precedido de asterisco (*) lo que se publica únicamente en extracto o referencia.

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

(*) Resolución de 5 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se habilita un crédito de hasta quince mil setenta y ocho euros (15.078 €) para adquirir un tractor cortacésped con destino al Servicio Técnico de Obras de la Universidad en el Campus de Cáceres.

Resolución de 11 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se establece Calendario de Exámenes para el Curso Académico 2003-2004 en la Universidad de Extremadura. Pag.321

Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza la realización de un Máster Universitario a ciudadanos de nacionalidad brasileña sin homologación previa de su título universitario extranjero. Pag.321

Resoluciones de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza la realización de un Máster Universitario a D^a Ana Carina Gamblich sin homologación previa de su título universitario extranjero. Pag. 322

(*) Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza la delegación de la firma en D. Francisco Pedraja Chaparro, a los solos efectos de la gestión económica del Proyecto titulado "Instituciones y Política Fiscal en una Europa Ampliada, a propuesta de D. Francisco Javier Salinas Jiménez, Profesor Titular del Dpto. de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, en su calidad de Investigador Principal de dicho Proyecto, y por encontrarse en la actualidad en Comisión de Servicios en la Subdirección General de Estudios Fiscales.

II. NOMBRAMIENTOS Y CESSES

(*) Resolución de 30 de octubre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa como Secretario del Departamento de Microbiología de esta Universidad, a Don Juan José Rubio Coque.

(*) Resolución de 30 de octubre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Secretaria del Departamento de Microbiología de esta Universidad, a Doña Rosario Cueva Noval.

(*) Resolución de 7 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D^a Margarita Pérez Pulido Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Biblioteconomía y Documentación, del Departamento de Informática.

(*) Resolución de 8 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Manuel Sánchez García Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Filología Inglesa, del Departamento de Filología Inglesa y Alemana.

(*) Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa como Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad de Educación, a Don Enrique Iglesias Verdegay.

(*) Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Vicedecano de Ordenación Académica, en funciones, de la Facultad de Educación, a D. Ventura García Preciados.

(*) Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se cesa como Secretario Académico de la Facultad de Educación, a D. Ventura García Preciados.

(*) Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, como Secretaria Académica, en funciones, de la Facultad de Educación, a Doña Inmaculada Sánchez Casado.

(*) Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra Vicedecano de Extensión Universitaria, en funciones, de la Facultad de Educación, a D. Enrique Iglesias Verdegay.

(*) *Resolución de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra, en Comisión de Servicio, a D^a M^a Mercedes Mendoza Cuenda, funcionaria de carrera de la Escala Auxiliar Administrativo de la Universidad de Extremadura, como Jefa de Negociado del Centro Universitario de Plasencia.*

(*) *Resolución de 14 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Pedro José Clemente Martín, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

(*) *Resolución de 14 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. José Manuel Rodríguez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos, del Departamento de Informática.*

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 5 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se convoca a Concurso de Méritos varias plazas de personal Docente e Investigador Contratado. Pag. 322

Resolución de 7 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario (OTRI), Grupo II, de la misma, convocadas por Resolución de 20 de agosto de 2003 (D.O.E. n^o 84, de 19 de julio). Pag. 331

IV. TOMAS DE POSESIÓN

(*) *Don Juan Ramón Morillo Barragán, que tomó posesión el día 4 de noviembre de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Ingeniería Cartográfica del Departamento de Expresión Gráfica de la Universidad de Extremadura.*

(*) *Don Carlos Javier García Orellana, que tomó posesión el día 4 de noviembre de 2003, como Profesor*

Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Electrónica del Departamento de Electrónica e Ingeniería Electromecánica de la Universidad de Extremadura.

(*) *D. Francisco Martín Alcántara Grados, que formalizó su contrato el día 6 de noviembre de 2003 como Profesor Asociado, en el área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad, del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad.*

(*) *Doña Paula Inmaculada Corcho Sánchez, que tomó posesión el día 11 de noviembre de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.*

(*) *Doña M^a del Mar Guerrero Manzano, que tomó posesión el día 11 de noviembre de 2003, como Profesora Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de la Universidad de Extremadura.*

(*) *Don Francisco Jesús Moral García, que tomó posesión el día 11 de noviembre de 2003, como Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de Expresión Gráfica en la Ingeniería del Departamento de Expresión Gráfica de la Universidad de Extremadura.*

(*) *D. Pablo Díaz Márquez, que formalizó su contrato el día 14 de noviembre de 2003, como Profesor Asociado, en el área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de los Computadores, del Departamento de Informática.*

VII. DISPOSICIONES ESTATALES

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el B.O.E. durante la primera quincena del mes de noviembre de 2003.

Pag. 331

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS

Disposiciones, Resoluciones y Concursos de interés publicados en el D.O.E. durante la primera quincena del mes de noviembre de 2003.

Pag. 332

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Resolución Rectoral de 11 de noviembre de 2003, por la que se establece el Calendario de Exámenes para el Curso Académico 2003-2004 en la Universidad de Extremadura.

Atendiendo a la Disposición Adicional de la Normativa de Exámenes aprobada en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 27 de junio de 2001, se hacen públicos, para el Curso Académico 2003-2004, el período y fecha de solicitudes de admisión, publicidad y celebración de exámenes para cada convocatoria, así como el de ampliación de matrícula, en los términos que se recogen en el documento anexo.

En Cáceres, 11 de noviembre de 2003.

EL RECTOR,

Ginés M^a Salido Ruiz.

ANEXO

CALENDARIO DE EXÁMENES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2003/04

Fechas de exámenes en cada una de las convocatorias:

- Convocatoria de diciembre: del 9 al 19 de diciembre de 2003, ambos inclusive
- Convocatoria de febrero: del 23 de enero al 16 de febrero de 2004, ambos inclusive
- Convocatoria de junio: del 1 de junio al 5 de julio de 2004, ambos inclusive
- Convocatoria de septiembre: del 1 al 20 de septiembre de 2004, ambos inclusive

Solicitud a Decanos y Directores de Centro para la admisión de alumnos en convocatorias de diciembre, febrero y junio

- Convocatoria de diciembre: Antes del 30 de noviembre de 2003.
- Convocatoria de febrero: Antes del 13 de enero de 2004.
- Convocatoria de junio: Antes del 1 de mayo de 2004.

Publicidad de las fechas de examen por los Centros:

- Convocatoria de diciembre: Antes del 9 de diciembre de 2003.
- Convocatoria de febrero: Antes del 10 de diciembre de 2003.
- Convocatoria de junio: Antes del 1 de mayo de 2004.
- Convocatoria de septiembre: antes del 1 de junio de 2004.

Fechas de Ampliación de Matrícula: del 1 al 8 de marzo de 2004.

Resoluciones de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza la realización de un Máster Universitario a ciudadanos de nacionalidad brasileña sin homologación previa de su título universitario extranjero.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por las personas que se relacionan en el párrafo siguiente, de nacionalidad brasileña, por el que solicitan autorización para la realización del Máster Universitario en *Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras*, impartido por el Departamento de *Economía Aplicada y Organización de Empresas*, de esta Universidad, sin homologación previa de su título universitario extranjero, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1. del Real Decreto 86/1987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23-01-1987) y el art. 7 de las Normas Reguladoras de los Cursos de Perfeccionamiento y de Postgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

1) Autorizar a:

- D^a. Simone Eloisa Villanueva de Castro Ramos.
- D. Edson Udris.
- D^a Sandra Mara Rosseto.
- D. Nelice Lucia Rocha de Luca.
- D. Carlos Alberto Robles.
- D^a. Rosilene de Fátima Pollis.
- D. Paulo Rogério Prates.
- D. Carlos Eduardo Pinto.
- D^a. Vanessa de Oliveira Menezes.
- D. Ivanor Medeiros Duarte.
- D^a Carmen Lucia de Lara.
- D^a. Ilona Hofmeister da Nóbrega.

- D. Lauro Luiz Hanke.
- D^a. M^a del Carmen Hernández Gonçalves.
- D^a Ana Paula Correira Zappelini.
- D. Luis Fernando Gonçalves Martins.
- D. Antônio Dias Junior.
- D. Amaury Branco Belém.
- D^a. M^a José de Paula Brandão Busato.
- D^a Rochele Beltrame Damski Dors.

para realizar el Máster Universitario en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, impartido por el Departamento de Economía Aplicada y Organización de Empresas de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

2) Dar traslado de las presentes Resoluciones al Excmo. Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y traslado a los interesados y al Ilmo. Sr. Secretario General, para su conocimiento y efectos.

Badajoz, 13 de noviembre de dos mil tres

EL RECTOR, Ginés M^a Salido Ruiz.

Resoluciones de 13 de noviembre de 2003, del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se autoriza la realización de un Máster Universitario a D^a Ana Carina Gambluch sin homologación previa de su título universitario extranjero.

Visto el escrito presentado en este Rectorado por D^a Ana Carina Gambluch, de nacionalidad argentina, por el que solicita autorización para la realización del curso denominado "*IX Curso Superior de Traducción e Interpretación (Inglés-Español-Inglés) para fines Generales y Específicos*", impartido por el Departamento de *Filología Inglesa y Alemana* de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, sin homologación previa de su título universitario extranjero, este Rectorado, en virtud de lo que se establece en el art. 16.1. del Real Decreto 86/1987 de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de homologación de los títulos extranjeros de Educación Superior (B.O.E. del 23-01-1987) y el art. 7 de las Normas Reguladoras de los Cursos de Perfeccionamiento y de Postgrado de esta Universidad, ha dictado la siguiente:

RESOLUCIÓN

1) Autorizar a D^a Ana Carina Gambluch para realizar el curso denominado "IX Curso Superior de Traducción e Interpretación (Inglés-Español-Inglés) para fines Generales y Específicos", impartido por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, sin necesidad de homologación previa de su título universitario extranjero.

2) Dar traslado de las presentes Resoluciones al Excmo. Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías, para su conocimiento y traslado a los interesados y al Ilmo. Sr. Secretario General, para su conocimiento y efectos.

Badajoz, 13 de noviembre de dos mil tres

EL RECTOR, Ginés M^a Salido Ruiz.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución de 5 de noviembre de 2003 de la universidad de Extremadura, por la que se convoca a concurso de méritos varias plazas de personal docente e investigador contratado

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), en el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal docente e investigador contratado (D.O.E. de 11 de julio), el Decreto 173/1996, de 11 de diciembre (D.O.E. del 19), que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura, y por la Resolución de 31 de Julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002, por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (D.O.E. 8 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas, que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Normas Generales.

Primera: Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Decreto 94/2002, de 8 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se regula el régimen del personal Docente e Investigador Contratado (DOE de 11 de julio), el decreto 173/1996, de 11 de diciembre (DOE del 19) que aprueba los Estatutos de la Universidad de Extremadura y por la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de Extremadura por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002 por la que se aprueba la Normativa de Contratación del profesorado de la Universidad de Extremadura (DOE de 8 de agosto), y se tramitarán independientemente por cada una de las plazas convocadas.

Segunda: Las bases de la convocatoria vinculan a la Administración y a las Comisiones de Selección que han de juzgar los concursos y a quienes participen en las mismas.

Tercera: Una vez publicada, solamente podrá ser modificada con sujeción estricta a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Cuarta: Las especificaciones de las plazas convocadas son las que figuran en el Anexo I de esta convocatoria.

Quinta: Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo establecido en el Decreto 94/2002

Sexta: El desempeño de la plaza convocada quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas y las normas reglamentarias que le sirvan de desarrollo.

Requisitos de los aspirantes.

Séptima: Para ser admitido a los citados concursos deberán cumplirse los siguientes requisitos de carácter general:

A) Ser español, o ciudadano de la Unión Europea. Los nacionales de Estados no miembros de la Unión Europea deberán reunir los requisitos que señala la Disposición Adicional undécima de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de

diciembre, de Universidades.

B) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido la edad de jubilación.

C) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de la plaza objeto de la convocatoria.

D) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Los requisitos se entenderán cumplidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Requisitos específicos.

Octava: Deberán reunir, además, las condiciones académicas y/o profesionales específicas que a continuación se señalan:

A) Para concursar a las plazas de Ayudantes:

A.1) Haber superado todas las materias de estudio que se determinan en el artículo 38 de la Ley Orgánica de Universidades. Se aportará Certificación expedida por la Universidad donde haya superado dichos estudios.

A.2) No haber tenido relación contractual de carácter administrativo, con cualquier Universidad Pública, en la categoría de Ayudante con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (BOE de 24 de diciembre). A estos efectos, deberá presentarse declaración jurada, según modelo que figura como anexo IV. A.

B) Para concursar a las plazas de Profesor Ayudante Doctor, estar en posesión del título de Doctor y que, durante al menos dos años, no se haya tenido relación contractual, estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura. Durante ese periodo deberá, acreditar, mediante Certificación, haber realizado tareas docentes y/o investigadoras en Centros no vinculados a la Universidad de Extremadura, haciendo constar el régimen jurídico de la relación mantenida. A estos efectos, deberá presentarse declaración jurada, según modelo que figura como anexo IV. B.

El Servicio de Personal aportará a la Comisión de Selección, informe en el que hará constar si cumple el requisito de no haber tenido relación contractual

estatutaria o como becario en la Universidad de Extremadura durante al menos dos años, establecido en el artículo 10, apartado 9 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Así mismo el aspirante deberá acreditar haber obtenido la previa evaluación positiva de su actividad por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o en su caso del Órgano de evaluación externa que se determine, mediante certificación aportada al concurso emitida por el órgano competente para ello.

C) Para concursar a plazas de Profesores Asociados, deberán acreditar el ejercicio de una actividad profesional fuera de la Universidad.

C.1.- Para el profesional que trabaja por cuenta ajena, se justificará mediante copia del contrato de trabajo o nombramiento, y del documento acreditativo del alta en la Seguridad Social correspondiente al período de servicios que se acredita.

C.2.- Para los candidatos que realicen el ejercicio libre de la Profesión, bastará el Alta en el Impuesto de Actividades Económicas y las certificaciones de los Colegios Profesionales y/o de las Empresas sobre los trabajos realizados.

Solicitudes.

Novena: Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán, por duplicado, la correspondiente solicitud de participación, según modelo del Anexo II de esta convocatoria, así como la documentación justificativa de los méritos y requisitos. La citada solicitud, dirigida al Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Extremadura, se presentará en el Registro General de la Universidad de Extremadura, en Badajoz o Cáceres, Avd/ de Elvas, s/n (Badajoz); Plaza de Caldereros, nº2 (Cáceres) o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

La solicitud se retirará en El Registro General de la UEx o en la dirección de internet "<http://www.unex.es/concursos/>".

No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como

de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que en cualquier momento la Comisión de Selección o la Universidad pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados al concurso y que hayan sido objeto de valoración.

Los títulos que presenten los solicitantes procedentes de instituciones no pertenecientes al sistema universitario español, deberán estar homologados a los de carácter oficial en España, o reconocidos, según la normativa vigente sobre esta materia.

Los solicitantes podrán acompañar los elementos que estimen conveniente para precisar o completar los datos del modelo, los cuales podrán ser admitidos y tenidos en cuenta por el órgano de selección.

Los aspirantes que opten a más de una plaza deberán presentar solicitud independiente para cada una de ellas, acompañada en cada caso de la documentación complementaria, salvo que se trate de plazas cuyo perfil, categoría, área de conocimiento y departamento sean idénticas, en cuyo caso bastará la presentación por duplicado de una sola solicitud y documentos que le acompañen.

Dentro del plazo, los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 19 €. (Presupuestos de la UEX para el año de 2002). la mencionada cantidad será ingresada en la c/c 0182/2883/30/0200000056 de BBVA (Juan Carlos I) en Badajoz, bajo la denominación " Uex. Pruebas selectivas", debiendo especificar la clave de la plaza o plazas a las que se opte.

Si la solicitud presentara defectos subsanables de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el Órgano de Selección requerirá al interesado para que los subsane en el plazo de diez días. En ningún caso tendrá el carácter de subsanable la falta de presentación de los documentos justificativos de los méritos alegados, o que supongan alteración de los inicialmente indicados.

Comisión de Selección

Décima: Los concursos serán juzgados de acuerdo con el Baremo que figura como Anexo III a la convocatoria.

Décimoprimera: Los concursos serán resueltos por una Comisión de Selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Resolución de 31 de julio de 2002 del Rectorado de la Universidad de

Extremadura, por la que se hace público el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura de 30 de julio de 2002 por el que se aprueba la Normativa de Contratación del Profesorado de la Universidad de Extremadura (DOE de 8 de agosto).

Las actuaciones de la Comisión se acomodarán, en todo lo no expresamente previsto en esta convocatoria, a la Normativa para la Contratación de Profesorado aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de fecha 30 de julio, y a las disposiciones contenidas para los órganos colegiados en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La convocatoria para la constitución del órgano de selección se llevará a cabo por el Presidente de la Comisión, notificándose a los miembros titulares y suplentes de la misma con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la fecha prevista para la sesión.

La convocatoria precisará la fecha, hora y lugar donde se producirá, y se hará pública en los tablones de anuncios del Rectorado. Si todos los vocales titulares de la Comisión estuvieran presentes en el acto de constitución, procederá la ausencia de los vocales suplentes. La Comisión podrá constituirse y resolver con la presencia, al menos del Presidente y dos vocales.

En el supuesto de que las actuaciones de la Comisión necesitaran más de una sesión, en los casos de ausencia o de enfermedad de los miembros del órgano de selección, o cuando concurra alguna causa justificada estimada por el Presidente, se posibilitará la sustitución por los suplentes.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión tendrá su sede en el Servicio de Personal - Negociado de Oposiciones y Concursos- Rectorado de la Universidad de Extremadura. Avd/ de Elvas, s/n Badajoz.

Resolución del concurso.

Décimosegunda: Las listas provisionales de admitidos y excluidos se publicarán en el plazo de veinticuatro horas a contar desde la fecha en que finalice la sesión de constitución de la Comisión. Contra las mismas podrá presentarse reclamación ante la misma Comisión en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación.

Decimotercera: En el plazo de un mes desde que finalice el de presentación de reclamaciones, la Comisión

elaborará las listas definitivas de admitidos y excluidos y procederá a la baremación de los méritos alegados por los concursantes, debiendo quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte, conforme al artículo 54.2 de la Ley 30/1992.

La puntuación mínima para la adjudicación de la plaza que con carácter general será del 12% de la puntuación total máxima que figura en los apartados 2 al 7 del Baremo (6 puntos).

Decimocuarta: En la misma fecha en la que finalice la baremación de los méritos de los aspirantes, se harán públicos los resultados en los tablones de anuncios del Rectorado, indicando para cada solicitante la puntuación total y parcial obtenida en cada uno de los apartados que se hubieran considerado en el baremo. Deberá quedar acreditado en el expediente la hora en que se verifica esta publicidad.

Decimoquinta: La comunicación del resultado del concurso a los candidatos se entenderá practicada, mediante la publicación en los tablones de anuncios del Rectorado, del extracto del Acta que indique el aspirante seleccionado y, en su caso, el orden de prelación de los restantes aspirantes.

Formalización del contrato.

Decimosexta: Concluido el procedimiento selectivo, la Comisión elevará la correspondiente propuesta de nombramiento al Rector de la Universidad, quien procederá a la formalización del oportuno contrato en régimen laboral.

En el plazo de diez días hábiles desde la publicación del extracto del Acta, deberá presentar a través del Registro General de la Universidad la documentación que con tal le será facilitada en el

Servicio de Personal. Si en dicho plazo no presentase la documentación, se entenderá que renuncia a la plaza obtenida, notificándose por parte del servicio de Personal al segundo aspirante seleccionado y sucesivos su designación para la plaza.

Recibida la documentación, el Servicio de Personal citará al aspirante seleccionado en un plazo no superior a cinco días hábiles para la firma del contrato. Si no concurre a dicha firma, se entenderá que renuncia a la plaza, iniciándose nuevamente los trámites a que se refiere el párrafo anterior.

Si por causas no imputables al aspirante seleccionado no fuera posible presentar alguno de los documentos en el plazo señalado, se entenderá suspendido el procedimiento hasta que dicha documentación pueda ser aportada.

Finalizadas las actuaciones de la Comisión, el Secretario entregará en el Servicio de Personal el expediente administrativo del concurso, que incorporará cualquier actuación relacionada con el procedimiento del concurso

Lista de espera.

Décimoséptima: Finalizado el concurso, con la propuesta de la Comisión de Selección, el Servicio de Personal elaborará una lista de los aspirantes, que no hubieran obtenido plaza, ordenada de mayor a menor puntuación para proceder a la cobertura temporal a que se refiere el artículo 17 de la Normativa para la Contratación del Profesorado.

Norma final.

Décimoctava: Las decisiones de la Comisión de Selección podrán ser recurridas ante el Rector, en un plazo de quince días a partir de la publicación de las mismas en los tablones de anuncios del Rectorado. Los recursos serán valorados por la Comisión contemplada en el artículo 137 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura. Las Resoluciones de los Recursos serán susceptibles de Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, a interponer en el plazo de dos meses desde la notificación de la Resolución.

Décimonovena: Contra las presentes bases cabe Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente. Potestativamente el interesado podrá interponer recurso de reposición, de acuerdo a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz/Cáceres, a cinco de noviembre de dos mil tres.

EL RECTOR

ANEXO I

Plaza: DL2553

Categoría: Ayudante Doctor

Dedicación: T. Completo

Departamento: Historia Del Arte

Área: Historia Del Arte

Perfil: Arte Español Contemporáneo; Historia del Arte Contemporáneo; Historia de la Musica I; Historia de las Ideas Estéticas.

Localización: Historia del Arte -Fac. Filosofía Letras

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40

C. Destino 7,721.40

Complemento de Homologación 1,692.12

Pagas Extraordinarias (2): 1,902.28

Plaza: DL0688

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Técnicas, Medios y Elem. de la Construcción.

Área: Construcciones Arquitectónicas.

Perfil: Docencia en Seguridad y Prevención (Arquitectura Técnica)

Localización: Téc. Med. Elem. Const. -E. Politécnica-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12

Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL0822

Categoría: Profesor Asociado Interino

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Didáctica Expres. Musical, Plástica y Corp.

Área: Didáctica de la Expresión Corporal.

Perfil: Docencia en Educación Física en alumnos con necesidades Educativas Especiales y Educación Física y su Didáctica.

Localización: D. Exp. Mus. Plást. Corp. -F. Educación-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja Maternal.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL1149
Categoría: Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Informática.
Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores
Perfil: Docencia en el Área.
Localización: Informática -E. Politécnica-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL1193
Categoría: Profesor Asociado Interino
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Medicina y Sanidad Animal
Área: Medicina y Sanidad Animal
Perfil: Docencia en Clases Prácticas de Patología Médica.
Localización: Medic. Sanidad Animal. -Fac. Veterinaria-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: Baja Maternal
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL1293
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Didáctica Expres. Musical, Plástica y Corp.
Área: Didáctica de la Expresión Corporal.
Perfil: Docencia en Historia de la Música I y II; Didáctica de la Expresión Musical y Practicum II.
Localización: D. Exp. Mus. Plást. Corp. -F. Form. Prof.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL1587
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Lengua Inglesa.
Área: Filología Inglesa.
Perfil: Docencia en Inglés para Economistas e idioma Empresarial.
Localización: Lengua Inglesa. -Fac. CC. Econ. y Empres.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL1937
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Derecho Público
Área: Derecho Constitucional
Perfil: Docencia en el Área.
Localización: Derecho Público. -Facultad de Derecho.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL1975
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Electrónica e Ingeniería Electromecánica
Área: Ingeniería de los Procesos de Fabricación
Perfil: Docencia en Tecnología Mecánica.
Localización: Electr. Ing. Electr. -E. I. Industriales-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48
Plaza: DL1999
Categoría: Profesor Asociado Interino
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Enfermería.
Área: Fisioterapia.
Perfil: Docencia en el Área.
Localización: Enfermería -E.U. Enfermería Terapia Oc.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: Baja por enfermedad.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2101
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Enfermería.
Área: Fisioterapia.
Perfil: Docencia en Estancias Prácticas y Resto del Área.
Localización: Enfermería -E.U. Enfermería Terapia Oc.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2276
Categoría: Asociado T.P.
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Informática.
Área: Ingeniería Telemática.
Perfil: Docencia en el Área.
Localización: Informática -Facultad de Ciencias-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2353
Categoría: Profesor Ayudante Interino
Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías
Departamento: Filología Románica
Área: Filologías Gallega y Portuguesa
Perfil: Docencia en Fonética y Fonología Portuguesa; Metodología y Didáctica de la Lengua Portuguesa y Traducción Portugués-Español.
Localización: Filología Románica. -F. Filosofía y Letras-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: Baja Maternal
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 9,869.40
 C. Destino 5,040.12
 Complemento de Homologación 1,692.12
 Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2430
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería
Perfil: Docencia en Clínica Podológica Integrada I, Podología Preventiva y Podología Especial.
Localización: Enfermería -Centro Univ. Plasencia.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2526
Categoría: Profesor Asociado
Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías
Departamento: Enfermería.
Área: Enfermería
Perfil: Docencia en Ortopodologías I y II y Clínica Podológica Integrada I y II.
Localización: Enfermería -Centro Univ. Plasencia.-
Tipo de Contrato: Laboral
Duración del Contrato: 2 Años.
Retribuciones (en cómputo anual)
 Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2530

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Enfermería.

Área: Enfermería

Perfil: Docencia en Clínica Podológica Integrada I, Podología Preventiva y Podología Especial.

Localización: Enfermería -Centro Univ. Plasencia.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60
 C. Destino 2,081.52
 Complemento de Homologación 1,269.12
 Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2536

Categoría: Profesor Ayudante.

Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías

Departamento: Informática.

Área: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Perfil: Docencia en el Área.

Localización: Informática -Centro Univ. Plasencia-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40
 C. Destino 5,040.12
 Complemento de Homologación 1,692.12
 Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2538

Categoría: Profesor Ayudante.

Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías

Departamento: Informática.

Área: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Perfil: Docencia en el Área.

Localización: Informática -Centro Univ. Plasencia-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40

C. Destino 5,040.12
 Complemento de Homologación 1,692.12
 Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2544

Categoría: Profesor Ayudante Interino.

Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías

Departamento: Didáctica Expres. Musical, Plástica y Corp.

Área: Educación Física y Deportiva

Perfil: Docencia en Alto Rendimiento en Judo; Iniciación a la Lucha y Practicum.

Localización: D. Exp. Mus. Plást. Corp. -F. Cienc. Dep.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja por Enfermedad

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40
 C. Destino 5,040.12
 Complemento de Homologación 1,692.12
 Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2545

Categoría: Profesor Ayudante.

Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías

Departamento: Filología Románica

Área: Filología Francesa

Perfil: Docencia en Lengua Francesa II y Lengua Francesa V

Localización: Filología Románica -F. Filosofía y Letras-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: Baja Maternal

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40
 C. Destino 5,040.12
 Complemento de Homologación 1,692.12
 Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2546

Categoría: Profesor Ayudante.

Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías

Departamento: Historia

Área: Historia Contemporánea

Perfil: Docencia en Historia del Mundo Actual, Historia de los Medios de Comunicación. Historia de Europa siglo XX

Localización: Historia -Facultad de Filosofía y Letras-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40

C. Destino 5,040.12

Complemento de Homologación 1,692.12

Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2547

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Informática.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Docencia en el Área.

Localización: Informática -Fac. Bibliotec. Y Document.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12

Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2548

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Informática.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Docencia en el Área.

Localización: Informática -Fac. Bibliotec. Y Document.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12

Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2549

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Informática.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Docencia en el Área.

Localización: Informática -Fac. Bibliotec. Y Document.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12

Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2550

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Informática.

Área: Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Perfil: Docencia en el Área.

Localización: Informática -Fac. Bibliotec. Y Document.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12

Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL2551

Categoría: Profesor Ayudante

Dedicación: T.P. 4 horas Lectivas/4 horas Tutorías

Departamento: Lengua Inglesa

Área: Filología Inglesa

Perfil: Docencia en Inglés para fines específicos Documentación. Inglés (F. Medicina) Morfosintaxis y Semántica.

Localización: Lengua Inglesa. -Fac. Bibliot. Y Docum.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40

C. Destino 5,040.12

Complemento de Homologación 1,692.12

Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Plaza: DL2552

Categoría: Profesor Asociado

Dedicación: T.P. 6 horas Lectivas/6 horas Tutorías

Departamento: Lengua Inglesa.

Área: Filología Inglesa.

Perfil: Docencia en idioma Empresarial (Inglés).

Localización: Lengua Inglesa. -Fac. Est. Empres. y Turismo-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 2 Años.

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 3,600.60

C. Destino 2,081.52

Complemento de Homologación 1,269.12

Pagas Extraordinarias (2): 669.48

Plaza: DL0457

Categoría: Profesor Ayudante Doctor

Dedicación: T. Completo

Departamento: Filología Hispánica

Área: Lengua Española

Perfil: Docencia en Lengua Y Literatura Españolas, Descripción y Evolución de la Lengua Española Y Factores Expresivos del Lenguaje.

Localización: Filología Hispánica. -Facultad Educación.-

Tipo de Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 4 Años

Retribuciones (en cómputo anual)

Sueldo 9,869.40

C. Destino 5,040.12

Complemento de Homologación 1,692.12

Pagas Extraordinarias (2): 1,812.90

Resolución de 7 de noviembre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se anuncia la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario (OTRI) Grupo II, de la misma, convocadas por Resolución de 20 de agosto de 2003 (D.O.E. nº 84, de 19 de julio).

De acuerdo con la base 3.7), procede la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Diplomado Universitario (OTRI) de esta Universidad de Extremadura.

Las listas estarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Rectorado de esta Universidad en Cáceres y Badajoz (Plaza de Caldereros, 2 y Avda. de Elvas, s/n, respectivamente), y en el servidor de Internet de esta

Universidad (<http://www.unex.es/opopas>).

Igualmente y de conformidad con la base 3.7), se hace público que el primer ejercicio de la fase de oposición, tendrá lugar a las 10 horas del día 18 de diciembre, en la Sala de Juntas de Rectorado (Avda. de Elvas s/n. 06.071.-Badajoz), con arreglo a las distribuciones que oportunamente se anunciará. Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

La presente Resolución y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 7 de noviembre de 2003.

VII. DISPOSICIONES ESTATALES.

Real Decreto 1326/2003, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del becario de investigación (B.O.E. 3 de noviembre de 2003).

Resolución de 14 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a Don Carlos Javier Orellana Profesor Titular de Universidad (B.O.E. 3 de noviembre de 2003).

Resolución de 8 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. 3 de noviembre de 2003).

Resolución de 21 de octubre de 2003, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se convocan "Becas a jóvenes investigadores en Ciencias Sociales" para el año 2004 (B.O.E. 3 de noviembre de 2003).

Resolución de 29 de octubre de 2003, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se convocan para el año 2004 becas de especialización en control de calidad de productos objeto de comercio exterior (B.O.E. 4 de noviembre de 2003).

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Universidad

de Extremadura, por la que se nombra a Doña Paula Inmaculada Corcho Sánchez Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. 10 de noviembre de 2003).

Resolución de 16 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a Doña M^a del Mar Guerrero Manzano Profesora Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. 10 de noviembre de 2003).

Resolución de 20 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a Don Francisco Jesús Moral García Profesor Titular de Escuela Universitaria (B.O.E. 10 de noviembre de 2003).

Resolución de 24 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hacen públicos los números de Registro de Personal de diversos Profesores pertenecientes a Cuerpos Docentes Universitarios (B.O.E. 10 de noviembre de 2003).

Acuerdo de 21 de octubre de 2003, de la Mesa del Senado, referente a la convocatoria entre postgraduados de 15 becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, relacionada con la actividad parlamentaria del Senado (B.O.E. 11 de noviembre de 2003).

Acuerdo de 21 de octubre de 2003, de la Mesa del Senado, referente a la convocatoria de tres becas para postgraduados de formación práctica sobre comunicación institucional relacionada con el Senado (B.O.E. 11 de noviembre de 2003).

Orden CTE/3131/2003, de 7 de noviembre de 2003, por la que se establecen las bases y se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007 (B.O.E. 11 de noviembre de 2003).

Acuerdo de 30 de octubre de 2003, del Pleno del Tribunal Constitucional, por el que se convocan becas de formación archivística relacionadas con los fondos documentales del Tribunal Constitucional (B.O.E. 13 de noviembre de 2003).

Corrección de errores de la Orden ECD/2713/2003, de 26 de septiembre, por la que se aprueba el Reglamento de

Funcionamiento Interno de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (B.O.E. 14 de noviembre de 2003).

Resolución de 27 de octubre de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a Don José Antonio Clua Serena Profesor Titular de Universidad (B.O.E. 14 de noviembre de 2003).

Resolución de 9 de octubre de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el nombramiento de las Comisiones Titulares y Suplentes de las Pruebas de habilitación nacional, convocadas por Resolución de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria de 13 de marzo de 2003 (B.O.E. 14 de noviembre de 2003).

Resolución de 28 de octubre de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de becas Ministerio de Administraciones Públicas (MAP) - Fulbright y se convocan becas en Estados Unidos de América para el Curso Académico (B.O.E. 15 de noviembre de 2003).

VIII. DISPOSICIONES AUTONÓMICAS.

Resolución de 23 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación del Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura (D.O.E. 4 de noviembre de 2003)

Anuncio de 19 de septiembre de 2003, por el que se hace pública la adjudicación del suministro de una ultracentrífuga (D.O.E. 4 de noviembre de 2003)

Anuncio de 22 de septiembre de 2003, por el que se convoca concurso para la contratación de un suministro (D.O.E. 4 de noviembre de 2003)

Resolución de 29 de octubre de 2003, de la Secretaría General, por la que se convoca prueba selectiva para la contratación de un Titulado Superior, Licenciado en Veterinaria experto en clínica y equitación (D.O.E. 6 de noviembre de 2003)

Resolución de 4 de noviembre de 2003, del Consejo de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se resuelve la convocatoria de plazas en Residencias Educativas no Universitarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2003/2004 (D.O.E. 11 de noviembre de 2003)

Resolución de 27 de octubre de 2003, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-

administrativo nº 9/2003, promovido a instancia de D^a Encarnación Pérez de la Montaña, contra el Decreto 142/2002, de 22 de octubre, por el que se modifica la estructura orgánica y las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes de la Junta de Extremadura, en relación con el puesto con número de control 1512 (D.O.E. 13 de noviembre de 2003)



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

SECRETARÍA GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD

Director: Juan Manuel Muñoz Gutiérrez
Rectorado
Plaza de Caldereros, nº1.
Tlf: 927 25 70 01 - Fax: 927 25 70 02
Internet: www.unex.es/bou
10.071 - CÁCERES

Depósito Legal: CC-134-1999